



FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° FPS/GDBN/10/2020 ADJUDICACION

SUP. DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)

PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 20-0287-08-1053040-1-1

Trinidad, 14 de agosto de 2020

VISTOS: Que, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, fue creado mediante Decreto Supremo N° 25984 de fecha 16 de noviembre de 2000, como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, técnica y financiera, bajo dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza.

El Artículo 3 del Decreto Supremo 4272 establece "ARTÍCULO 3.- (CREACIÓN DEL PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO). Se crea el Programa Intensivo de Empleo con el objetivo de coadyuvar a la reactivación económica ante los efectos generados por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), a través de la ejecución de proyectos de infraestructura pública que se consideren intensivos en mano de obra, pequeña escala y corta duración"

El Parágrafo I del Artículo 4 del Decreto Supremo 4272 establece: "ARTÍCULO 4.- (ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA) I. El Programa Intensivo de Empleo será ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas – ETA's beneficiarias.

Que, Mediante Resolución Administrativa de la Dirección General Ejecutiva N°09/2019 de fecha 06 de mayo de 2019, la Máxima Autoridad Ejecutiva (M.A.E.) de la Entidad. Resuelve en su Artículo Tercero dentro del ámbito de su competencia territorial, a los Jefes de las Unidades de Finanzas y Administración y en ausencia temporal de estos, a los Jefes de las Unidades Técnicas, de las Gerencias Departamentales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Pando y Beni como Responsables de los Procesos de Contratación, en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo -ANPE, bajo las NB-SABS, cargo que recae en el Lic. Every Orihuela Mercado JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN BENI designado mediante memorándum MEM/FPS/GFA-RH N° 0221/2020 de fecha 14/07/2020.

El Proceso de Contratación de SUP. DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA) publicado en fecha 03 de agosto de 2020.

El INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS cite FPS-INF-EV N°006/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, se tiene lo siguiente:

1 RESULTADO DE LA APERTURA DE OFERTAS.

El cierre de recepción de propuestas se realizó el día MARTES 11 DE AGOSTO del año en curso a horas 10:30 am conforme se señala en el Acta correspondiente.

Acto seguido el mismo día a horas 11:30 am se realizó la apertura de sobres, y se procedió a la verificación de la documentación presentada por los proponentes, de acuerdo al siguiente detalle:





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

REQUISITOS EVALUADOS	PROPONENTE							
	GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR		JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA		ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ		MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ	
	PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Formulario A-1	X		X		X		X	
Formulario A-2	X		X		X		X	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		X		X		X	
Formulario C-2 Condiciones Adicionales	X		X		X		X	
Formulario A-3 Hoja de Vida del Proponente	X		X		X		X	

2 EVALUACION

2.1 Evaluación de la Propuesta Técnica

FORMULARIO C-1	PROPONENTE							
	GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR		JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA		ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ		MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETIVO	X	-	X	-	X	-	X	-
ALCANCE	X	-	X	-	X	-	X	-
METODOLOGÍA	X	-	X	-	X	-	X	-
PLAN DE TRABAJO	X	-	X	-	X	-	X	-
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	35	-	35	-	35	-	35	-

2.2. Condiciones Adicionales

CONDICIONES ADICIONALES C-2	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE			
		GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR	JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA	ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACION ADICIONAL (seminarios, cursos, talleres)	5	1.5	2	0	1
FORMACION ADICIONAL (diplomado o maestría)	8	0	0	0	0
EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA GENERAL	7	0	0	4.28	5
EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA ESPECÍFICA	15	0	0	8.7	12
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	1.5	2	12.98	18





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE			
		GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR	JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA	ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
PUNTAJE DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	1.5	2	12.98	18
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	36.5	37	47.98	53

3. OBSERVACIONES

3.1 PROPONENTE GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR

El proponente Gabriel Martin Antonio Melgar NO CUMPLE con lo indicado en los Términos del Referencia del DBC, numeral 27 EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, donde dice:

- Experiencia profesional general.- acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general a partir del título en provisión nacional.
- Experiencia profesional general.- acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 años a partir del título en provisión nacional en supervisión, fiscalización, residente, dirección y/o superintendente de obras.

3.2 PROPONENTE JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA

El proponente Jhonny Alejandro Juárez Rodríguez NO CUMPLE con lo indicado en los Términos del Referencia del DBC, numeral 27 EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, donde dice:

- Experiencia profesional general.- acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general a partir del título en provisión nacional.
- Experiencia profesional general.- acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 años a partir del título en provisión nacional en supervisión, fiscalización, residente, dirección y/o superintendente de obras.

3.3 PROPONENTE ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ

El proponente Ariel Araujo Rodríguez NO CUMPLE con lo indicado en los Términos del Referencia del DBC, numeral 15.2 – 16.2 – 17.1- 18.2 evaluación propuesta técnica que dice:

- Las propuestas que en la evaluación de la propuesta técnica (PTI) no alcance el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas, por lo tanto queda descalificada.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La Comisión de Calificación en cumplimiento a la Supervisión Técnica, regido por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones, el Documento Base de Contratación (DBC) y procedimiento aprobado por la MAE, recomienda al Lic. Every Orihuela Mercado, Jefe de Unidad de Finanzas y Administración FPS Beni, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación ANPE, ADJUDICAR la presente convocatoria al





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

ING. MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ, por haber cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación, bajo el siguiente detalle:

N°	PROYECTO ADJUDICADO	MONTO (Bs.)	PLAZO EJECUCION
1	SUPERVISION DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)	75.000,00	Plazo de ejecución de la obra hasta la entrega definitiva de obra.
Son: Setenta y Cinco Mil ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos		75.000,00	

CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con las actividades para el proceso de contratación.

POR TANTO:

El Lic. Every Orihuela Mercado Jefe de Unidad de Finanzas y Administración FPS Beni, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación ANPE del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social F.P.S., Responsable del Proceso de Contratación del Programa de Infraestructura Urbana para la Generación de Empleo PIU II.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- APROBAR el informe de la comisión de calificación FPS-INF-EV N° 006/2019 de fecha 12 de agosto de 2020.

ARTICULO SEGUNDO:- ADJUDICAR el Proceso de Contratación SUP. DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA), por bajo el siguiente detalle.

N°	PROYECTO ADJUDICADO	MONTO (Bs.)	PLAZO EJECUCION
1	SUPERVISION DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)	75.000,00	Plazo de ejecución de la obra hasta la entrega definitiva de obra.
Son: Setenta y Cinco Mil ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos		75.000,00	

ARTICULO TERCERO:- Notificar la presente Resolución en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Lic. Every Orihuela Mercado
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION BENI
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

